



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0054965/2014



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Córdoba, 21 de Noviembre de 2014

VISTO:

La renuncia presentada por la Cra. CRISTINA MIRIAM MUSTAFA (Legajo N° 2632) al cargo de Profesor Adjunto - SE (Cod. 110), interino del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión en razón de haber sido designada en un "Cargo de mayor jerarquía";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. c) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por la Cra. CRISTINA MIRIAM MUSTAFA (Legajo N° 2632) al cargo de Profesor Adjunto - SE (Cod. 110), interino del Departamento de Estadística y Matemática a partir del 7 de Octubre del 2014.

Art. 2º.- La Cra. CRISTINA MIRIAM MUSTAFA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO.1990).

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1190/2014


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas